

ADM 15367/24

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2024”

ACUERDO N° 197-STJSL-SA-2024.- En la Provincia de San Luis, a DIECISÉIS días del mes de AGOSTO de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L’HUILIER y CECILIA CHADA. No firma el Sr. Ministro Dr. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, por encontrarse en comisión oficial.-

DIJERON: Vista la presentación efectuada por el Sr. Procurador General de la Provincia, Dr. Luis Marcos Martínez, la que obra en archivo adjunto de la actuación N° 25550617 del ADM 13316/22 en trámite ante Dirección de Recursos Humanos, mediante la cual solicita, en el marco de lo dispuesto por el 10 inc. l) de la Ley Orgánica del Ministerio Público N° IV-1052-2021, la designación provisoria correspondiente para el cargo de Fiscal Adjunto de la Segunda Circunscripción Judicial, “(...) *en tanto que por Ley IV-1106-2023 se amplía a 9 el numero de Fiscales Adjuntos de la 2º Circunscripción...*”, y propone a la Dra. Gisela Anahí Milstein García, cuya designación provisoria, determinada por Acuerdo N° 163-STJSL-SA-2023, punto V), ha concluido.-

En ese sentido, manifiesta que “...*Dicha funcionaria reúne las condiciones para designación provisoria y se encontraba integrada a las ternas de Fiscal Adjunto de la 2º Circunscripción enviadas por el Consejo de la Magistratura al Poder Ejecutivo...*”.-

Que en el marco de la reforma judicial, se promulgó la Ley N° IV-1106-2023 modificando, entre otros, el art. 3 de la Ley N° IV-0086-2021 “LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS”; estableciendo que actuarán en el Poder Judicial en la Segunda Circunscripción Judicial, entre otros Organismos: “...*DOS (2) Fiscalías de Instrucción Penal con intervención en contexto de género, diversidad sexual, infancias y adultos mayores*”, las cuales, si bien aún no se han puesto en

funcionamiento, resultan prioritarias en el avocamiento de la demanda en dicha especialidad.-

Que la Ley N° IV-0086-2021 en el art. 39 inc. 28) señala como atribución deber del Superior Tribunal: *“Designar provisorios, en los términos de la presente Ley, para el reemplazo en casos de licencias, ausencias u otros impedimentos superiores a TREINTA (30) días, fallecimiento, renuncia, cesantía de Magistrados, Funcionarios y Empleados, hasta tanto se reintegre el titular o se cubra la vacante. En ambos supuestos, el plazo de designación de cada provisorio no podrá ser superior a UN (1) año.”*, y el artículo 21) establece: *“...Para los casos de licencias mayores a TREINTA (30) días o vacancias, el Superior Tribunal de Justicia podrá designar un reemplazante con carácter provisorio. La designación provisorio debe recaer en alguien que oportunamente se haya sometido a la Comisión de Evaluación Técnica que por ley corresponda y haya aprobado el examen, habiendo sido calificado como recomendable para el cargo a cubrir. El Juez o Funcionario Judicial Provisorio durará en el cargo hasta que se cubra la vacante o en su defecto se cumpla el plazo máximo de UN (1) año.-”*

Que dado lo expuesto, y a fin de asegurar el debido servicio de justicia -art. 214 inc. 5° de la Constitución Provincial-, se estima conveniente efectuar la designación provisorio.-

Que a esos efectos, cabe considerar que la Dra. Gisela Anahí Milstein García D.N.I. N° 31.357.472, ha sido calificada como Recomendable por el Consejo de la Magistratura para el cargo de “FISCAL ADJUNTO DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL -VILLA MERCEDES Y ZONAS ALEDAÑAS” y “FISCAL ADJUNTO DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL -JUSTO DARACT Y ZONAS ALEDAÑAS”, en fecha 17/02/2023.-

Que, en actuación N° 25550617 del expediente ADM 13316/22, obra lo actuado por Dirección de Recursos Humanos, en el marco de las atribuciones y deberes determinados en los arts. 50 inc. 2 y 51 inc. 13 de la Ley IV-0086-2021 (modificada por la Ley N° IV-1106-2023).-

Por ello y conforme a lo dispuesto en los arts. 12, 21 y 39 inc. 28) de la Ley N° IV-0086-2021 y 10 inc. I) de la Ley N° IV-1052-2021 (modificadas por Ley N° IV-1106-2023);

ACORDARON: I) DESIGNAR, con carácter provisorio, a la Dra. GISELA ANAHI MILSTEIN GARCIA, D.N.I N° 31.357.472, en el cargo de “FISCAL ADJUNTO DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL”, a desempeñar funciones en la Fiscalía de Instrucción Penal con intervención en contexto de género, diversidad sexual, infancias y adultos mayores, inter se designe el Funcionario titular o en su defecto se cumpla el plazo máximo de un año, lo que ocurra primero, FIJANDO el correspondiente acto de juramento para el día 19 de AGOSTO de 2024, a la hora doce (12:00 hs.) en el Salón Blanco del Palacio de Justicia, de la ciudad de San Luis.-

II) DISPONER que la Unidad de Protocolo y Ceremonial y la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional arbitren las medidas pertinentes para la realización del referido acto de juramento en observancia de lo dispuesto por los arts. 46 inc. 37 y 104 inc. a) ap. 9 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia.-

III) DETERMINAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos” y en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia, por un día.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ADM 13316/22 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para las publicaciones y comunicaciones correspondientes.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS